

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2007**  
**MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION**  
SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR  
SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR (01)

Partida	:	07
Capítulo	:	02
Programa	:	01

Subtítulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>4.210.169</b>
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		65.638
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		33.794
	99	Otros		31.844
09		APORTE FISCAL		4.143.531
	01	Libre		4.143.531
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		<b>GASTOS</b>		<b>4.210.169</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.388.601
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	910.382
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	01	Prestaciones Previsionales		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		664.197
	01	Al Sector Privado		155.250
	002	Fondo Concursable Aplicación Ley N°19.955		155.250
	03	A Otras Entidades Públicas		508.947
	456	Programa Mejor Consumidor - Mejor Mercado		285.143
	457	Programa Mejor Estado - Mejor Mercado		223.804
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		246.779
	04	Mobiliario y Otros		32.680
	05	Máquinas y Equipos		29.420
	06	Equipos Informáticos		112.229
	07	Programas Informáticos		72.450
34		SERVICIO DE LA DEUDA		100
	07	Deuda Flotante		100
35		SALDO FINAL DE CAJA		100

**Glosas :**

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 11
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 194
- No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 26.541
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ 17.383
- d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 163.944
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- N° de personas 4
- Miles de \$ 7.267
- 03 Incluye :

Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575

- Miles de \$

21.747